

MARTES, 21 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 74

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2015-5152 *Información pública de solicitud de licencia para actividad de Casona de Cantabria en Rada.*

Turyeco S. L., solicita del Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Casona de Cantabria en el barrio de La Taberna de Rada, parcela 0419007VP6001N.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, se abre período de información pública por el plazo de veinte días para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Voto, 7 de abril de 2015.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

2015/5152

CVE-2015-5152